Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

SOLICITA

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que por su intermedio, el o los Ministerios de competencia de la información que se requiere, y en relación a las Unidades de Pronta Atención 24 horas (UPA), situadas en distintos puntos de la Provincia de Buenos Aires, informe los siguientes puntos:

1) Sobre las Unidades de Pronta Atención que se encuentran situadas en la Provincia de Buenos Aires informe:

1.1.- Que cantidad existen a la fecha. En qué lugares se encuentran situados, especificando domicilio de cada uno de ellos.

1.2.- Fecha de Inicio de Actividades de cada uno de ellos.

1.3.- Situación de infraestructura: en función de las necesidades que atiende cada uno de ellos, informar si en las Unidades que tienen helipuerto el mismo se encuentra operativo y cada cuanto se realizan tareas de mantenimiento edilicio.

1.4.- Horario de atención en cada uno de ellos.

1.4.1. Informar horario de atención de cada uno de ellos; explicar los motivos, si es que hubiere alguno con horario diferenciado y las causas de tal situación.

1.5.- Inventario del mobiliario y del equipamiento existente en cada uno de ellos y estado de los mismos.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

1.5.1. Informar si todas las Unidades cuentan con laboratorio y radiología las 24 hs y en caso negativo especificar las causas.

1.5.2. Informar si funcionan adecuadamente el sistema informático, el monitor de signos vitales para la clasificación del riesgo por enfermería, el sistema de dispensación automática de medicamentos y la digitalización de imágenes.

1.5.3. Informar si funcionan adecuadamente monitores y respiradores de la sala roja.

1.6.- Situación actual en relación a los insumos necesarios para el buen funcionamiento de cada uno de ellos.

1.6.1. Informar si se entregan medicamentos ambulatorios del programa remediar.

2) Con relación al personal que cumple funciones en cada Establecimiento.

2.1.- Listado de Personal que lo integra, especificando roles y funciones de los mismos. Informar si cuentan con administrativos las 24 hs para la admisión de pacientes; enfermería 24 hs para la realización de la clasificación de riesgo de los pacientes y médicos 24 hs para la atención en consultorio e internación en salas amarilla y roja.

2.2.- Informe cantidad de vacantes sin cubrir a la fecha en cada uno de ellos.

2.3.- Informe vacantes en trámite a la fecha.

2.4.- Toda otra información que considere oportuna; en lo relacionado a recursos humanos.

2.5.- Si es que se hubieran realizado despidos, o bajas de contrataciones, en lo que va del año; especificar para cada caso los motivos que desencadenaron tal decisión.

3) En relación a la información estadística.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

3.1 Informe sobre consultas de adultos y niños, prácticas de laboratorio, prácticas de radiología, pacientes derivados a hospitales, cantidad de pacientes internados, óbitos, medicamentos ambulatorios entregados, durante el primer semestre.

3.2 Informar si se atienden niños y en caso negativo especificar las causas.

4) Toda otra información que considere oportuna.

MARICOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTA

Las Unidades de Pronta (UPA) son una solución al sistema de salud, resuelven la demanda sanitaria, descomprimen a los hospitales y aumentan las consultas en zonas de alta densidad poblacional, con esto se destaca la importancia de acercar el sistema de salud pública a la prevención en los barrios.

La idea de la creación de dichas Unidades es que las mismas absorban el tratamiento de las patologías más simples, siendo la atención más rápida y cómoda para los pacientes.

Se trata de centros de asistencia médica de complejidad intermedia, especializados en emergencias y que cuentan con laboratorio, sala de rayos, ecografía, mamografía y tomografía.

Además algunas Unidades tienen helipuerto, de modo que si se necesita derivar al paciente a un centro de mayor complejidad, se lo puede trasladar en helicóptero de manera rápida y segura para el paciente.

Si bien es cierto que se abrieron unidades con gran calidad tecnológica, actualmente y según reclamos que son de público conocimiento, funcionan como un cascarón vacío por falta de personal e insumos- sin médicos que puedan cubrir las guardias o sin disponer de los fondos suficientes para pagarles, incluso los horarios de atención no se se respetan, siendo que las Unidades han sido creadas para funcionar las 24 horas.

En consecuencia y por todo lo anteriormente expuesto, atendiendo a que reviste esto un carácter de vital importancia para la mejora de las condiciones de vida de todos los habitantes del suelo de la Provincia de Buenos aires, solicito a los legisladores y las legisladoras acompañen el presente proyecto de solicitud de informes.

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs.As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As